



Documento de información sobre el producto de seguro

La finalidad de este documento es informar de las características de esta modalidad de seguro de salud. No tiene valor contractual ni implica aceptación de ningún riesgo por parte de Clínicum. La información contractual completa se facilita en la solicitud de seguro, condiciones generales, particulares y especiales que se entregan al contratante del seguro.

¿En qué consiste este seguro?

Clínicum Global es un seguro de **asistencia sanitaria con cobertura dental**. Permite la libre elección del médico o centro al que se quiere acudir dentro del cuadro médico concertado por Clínicum. La cobertura de atención médica de la póliza incluye medicina primaria y visitas especialistas, urgencias, medios de diagnóstico, tratamientos, hospitalización e intervenciones quirúrgicas.

Este seguro está dirigido a extranjeros que viven en España y los familiares acompañantes que convivan en la misma dirección también pueden quedar incluidos en la misma póliza. Este seguro se adapta a todos los requisitos del visado requerido para entrar en España, con cobertura de seguro médico completo, sin copagos, sin franquicia, sin períodos de carencia, con derechos inmediatos y con cobertura de repatriación incluida.



¿Qué se asegura?

- ✓ **Medicina primaria:** medicina general, pediatría y servicio de enfermería.
- ✓ **Especialidades médicas y quirúrgicas:** alergología, aparato digestivo, aparato respiratorio, cardiología, cirugía, clínica del dolor, dermatología, endocrinología, nutrición y dietética, ginecología, oftalmología, otorrinolaringología, podología, psicología, psiquiatría, traumatología, urología, etc.
- ✓ **Hospitalización:** médica, pediátrica, quirúrgica, obstétrica, UCI, psiquiátrica y hospital de día.
- ✓ **Urgencias en centros concertados, a domicilio, ayuda domiciliaria y servicio de videoconsulta.**
- ✓ **Asistencia en viaje al extranjero hasta 15.000 €.**
- ✓ **Medios de diagnóstico:** análisis clínicos, amniocentesis, densitometría ósea, DMD (diagnóstico por multidetectores), ecografías, PET (tomografía por emisión de positrones), radiología general, resonancia magnética nuclear (RMN), etc.
- ✓ **Tratamientos:** electroestimulación del suelo pélvico, fisioterapia y reeducación funcional, tratamientos por láser, quimioterapia, radioterapia, reproducción asistida, tratamiento del dolor, etc.
- ✓ **Reconstrucción de mama** por enfermedad, incluyendo la prótesis y la simetrización (poscirugía oncológica).
- ✓ **Cobertura Dental:** servicios gratuitos, limpiezas de boca, educación bucal, fluorizaciones, ahorro familiar en visitas y tratamientos.
- ✓ **Programas de medicina preventiva:** cáncer mama, endometrio y cérvix, próstata, valoración de riesgo cardiovascular, etc.
- ✓ **Planificación familiar:** implantación del DIU, vasectomía y ligadura de trompas.
- ✓ **Reembolso en ginecología y pediatría.**
- ✓ **Asistencia sanitaria derivada de accidentes laborales, profesionales y los amparados por el seguro obligatorio de automóviles.**
- ✓ **Unidad de atención a la mujer:** educación maternal, gimnasia preparto y posparto, atención a la menopausia, etc.
- ✓ **Asistencia social, Protección a la familia y Segunda opinión de diagnóstico.**
- ✓ **Segunda opinión de diagnóstico.**
- ✓ **Programa de diagnóstico rápido y asesoramiento médico para enfermedades graves.**
- ✓ **Cobertura para mascotas** (perros y gatos).
- ✓ **Club Clínicum:** servicios exclusivos de salud y bienestar a precios preferentes.

El detalle completo queda especificado en el Condicionado General, en el Anexo 1: *Descripción y Utilización de los Servicios Médicos*.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ La asistencia sanitaria por enfermedades, lesiones o condiciones de salud previas a la contratación del seguro.
- ✗ Los fármacos y medicamentos de cualquier clase, salvo los que se administren al paciente mientras esté hospitalizado.
- ✗ Lesiones producidas por la práctica profesional de cualquier deporte y/o actividad.
- ✗ La cirugía estética y cualquier tratamiento que tenga una finalidad estética o cosmética.
- ✗ Asistencia sanitaria por alcoholismo, drogadicción o autolesiones.
- ✗ Las técnicas diagnósticas y terapéuticas que no estén avaladas por las Agencias de Evaluación de las Tecnologías Sanitarias.

El detalle completo de las coberturas excluidas queda especificado en el Condicionado General, en el Apartado 2: *Exclusiones*.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?



- **Carencias:** no hay período de carencias, es un producto en el cual todos los servicios estarán activos desde el primer día, con carácter de derechos inmediatos.
- En el caso de urgencias en el extranjero, cobertura máxima de 90 días consecutivos por cada viaje o desplazamiento con limitación de 15.000 € para gastos médicos. Repatriación ilimitada.
- En podología hay un límite de 12 sesiones por año.
- La hospitalización psiquiátrica está limitada a 90 días anuales.
- Reembolso de gastos anuales en ginecología hasta 300 €.
- Reembolso de gastos anuales en pediatría hasta 800 €.

El detalle completo de las carencias queda especificado en el **Condicionado General**, en el **Apartado 4** y el de las limitaciones en el **Anexo 1: Descripción y Utilización de los Servicios Médicos**.

¿Dónde estoy cubierto?



- En todo el territorio nacional, la asistencia sanitaria se prestará a través del cuadro médico concertado por Clínicum en toda España.
- En el caso de precisar asistencia en viaje en el extranjero, se extiende a todo el mundo en desplazamientos continuados inferiores a 90 días por cada viaje o desplazamiento, con una limitación de 15.000 € para gastos médicos siendo la repatriación ilimitada a su lugar de residencia en España.
- Este producto incorpora la garantía de repatriación de residentes extranjeros por fallecimiento a su país de origen.

¿Cuáles son mis obligaciones?



- Declarar en el cuestionario de salud previo a la contratación todas las circunstancias conocidas que puedan influir en la valoración del riesgo según su estado de salud.
- Facilitar a la aseguradora toda la información necesaria para que pueda valorar el riesgo antes de formalizar el contrato.
- Comunicar cualquier cambio en la información proporcionada en la contratación durante la vigencia del contrato.
- Aceptar las condiciones del contrato y pagar la prima del seguro.
- Comunicar a la aseguradora los cambios de país de residencia o de domicilio en España.

¿Cómo y cuándo se deben efectuar los pagos?



- El pago se debe efectuar a la formalización del contrato mediante tarjeta de crédito, transferencia bancaria o enlace de pago.
- El abono de las franquicias dentales, detalladas en las Condiciones Particulares, se realizará directamente en el centro o profesional que realice la prestación.

¿Cuándo comienza y finaliza el contrato?



- El contrato se inicia en la fecha que conste en las Condiciones Particulares, entra en vigor una vez estén aceptadas y pagado el recibo, y su duración será de 12 meses.
- Se renueva automáticamente al vencimiento (a los 12 meses de la contratación).
- Clínicum se compromete desde el primer día, a no rescindir la póliza durante la asistencia del asegurado, ni serán motivos de anulación la edad o el gasto sanitario de las personas aseguradas.

¿Cómo se puede rescindir el contrato?



- El contratante puede oponerse a la renovación del contrato mediante notificación escrita por email, con un plazo mínimo de un mes antes de la fecha de finalización del contrato.
- En caso de que no se obtenga el visado, se procederá al abono total del importe de la póliza, siempre se presente el justificante correspondiente y no se haya hecho uso de esta.